

asistencia a jornadas y cursos, del personal adscrito a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

*Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado*

Vigésimo cuarto.—El Director del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, ejercerá, por delegación de las autoridades que se expresan a continuación, las siguientes atribuciones:

1. Del Secretario de Estado de Seguridad Presidente del Consejo Rector, en el ámbito de sus competencias, la suscripción de Convenios de Colaboración con entidades públicas y privadas, con Comunidades Autónomas y con Entidades Locales.

**Disposición adicional primera.**

De las delegaciones otorgadas en la presente Orden se exceptúan las competencias enumeradas en el artículo 13.2 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

**Disposición adicional segunda.**

Siempre que se haga uso de las delegaciones otorgadas en la presente Orden se indicará expresamente esta circunstancia y las resoluciones que se adopten se considerarán dictadas por el Ministro del Interior o demás autoridades delegantes según proceda.

**Disposición adicional tercera.**

Las delegaciones de atribuciones de la presente Orden no serán obstáculo para que el Ministro del Interior y las demás autoridades que las efectúan puedan avocar para sí el conocimiento de un asunto de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 30/1992.

**Disposición transitoria única.**

Los expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Orden serán tramitados y resueltos de conformidad con lo dispuesto en la misma.

**Disposición derogatoria única.**

Quedan derogadas la Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, por la que el Ministro del Interior delega determinadas atribuciones y aprueba las delegaciones efectuadas por otras autoridades, y la Orden INT/4296/2004, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, para delegar en los Directores de los Centros Penitenciarios determinadas competencias en materia de gestión penitenciaria, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente norma.

**Disposición final única.**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2005.

ALONSO SUÁREZ

## MINISTERIO DE FOMENTO

**6099**

*ACUERDO de 18 de marzo de 2005, del Consejo de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por el que se aprueba la delegación de competencias para la adquisición de bienes y derechos en expedientes de expropiación forzosa, en órganos internos de la entidad que se relacionan en la misma, y con la extensión y alcance que en ella se expresa.*

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Delegar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17.1 y 16.1.k del Estatuto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, la competencia para, acordar la adquisición de bienes y derechos en expedientes de expropiación, la fijación de los correspondientes justiprecios y para aprobar convenios de ocupación temporal, en los órganos internos de la Entidad que se relacionan y con la extensión y alcance que se expresa:

Hasta la cuantía de 1.000.000 de euros en el Presidente del Consejo de Administración, a propuesta del Director General de Servicios a Operadores.

Hasta la cuantía de 600.000 euros en el Director General de Servicios a Operadores, a propuesta del Director Gerente de la Unidad de Negocio de Patrimonio y Urbanismo.

Hasta la cuantía de 100.000 euros en el Director Gerente de la Unidad de Negocio de Patrimonio y Urbanismo, a propuesta del Director de Expropiaciones de la Unidad de Negocio de Patrimonio y Urbanismo.

Hasta la cuantía de 12.000 euros en el Director de Expropiaciones de la Unidad de Negocio de Patrimonio y Urbanismo.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Presidente, Antonio González Marín.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**6100**

*ORDEN ECI/986/2005, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan cursos de verano para 2005, en colaboración con diversas entidades públicas, para la formación del profesorado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional.*

La mejora de la educación debe ser un objetivo prioritario de los sistemas educativos. Cierto es que lograr una educación de calidad implica el esfuerzo compartido de todos los miembros de la comunidad educativa, pero factor esencial para este logro es, sin duda, el profesorado. Su labor obliga a un dinamismo permanente en su formación y a una adaptación continua a las necesidades formativas, cada vez más exigentes, que plantea la sociedad de hoy.

Son muchas las demandas que afectan de forma directa a la función docente y que obliga al profesorado a asumir nuevas competencias profesionales. De ahí que la Administración educativa ofrezca una formación, sistemática y diversificada, al profesorado de todos los niveles educativos.

Por todo ello, el Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad Complutense de Madrid, a través de la Fundación General de la UCM, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León y Patrimonio Nacional, mediante los Convenios suscritos a estos efectos, ofrece al profesorado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Técnicos de Formación Profesional, 39 cursos de verano de actualización didáctica y científica de distintas áreas y materias que integran el currículo escolar, y dispone:

### 1. Plazas y su financiación

1.1 El número total de plazas ofertadas será de 1.870, financiadas por el Instituto Superior de Formación del Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia. Estos cursos se celebrarán en colaboración con los citados organismos según las condiciones y distribución que figuran en el Anexo I y que se corresponde con las siguientes modalidades:

Modalidad A: 1.465 plazas que incluyen los gastos de matrícula y alojamiento en I régimen de pensión completa.

Modalidad B: 405 plazas que incluyen los gastos de matrícula y almuerzo.

1.2 El alojamiento en los cursos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Complutense de Madrid, será en habitaciones compartidas.

1.3 Todos los gastos de desplazamiento correrán a cargo de los beneficiarios de estos cursos.

## 2. Destinatarios

2.1 Son destinatarios de esta convocatoria aquellos profesores que estén en activo y prestando servicio en docencia directa, durante el presente curso escolar, en centros escolares sostenidos con fondos públicos y pertenezcan a alguno de los siguientes Grupos:

- Grupo 1: Profesorado de Educación Infantil y Primaria.
- Grupo 2: Profesorado de Educación Primaria que imparte 1.º Ciclo de ESO.
- Grupo 3: Profesorado de Enseñanza Secundaria.
- Grupo 4: Profesorado Técnico de Formación Profesional.

2.2 Cada solicitante sólo podrá ser beneficiario de una plaza.

## 3. Solicitudes, plazo y presentación

Aquellos interesados que deseen optar a estos cursos deberán formalizar su solicitud, acompañada de fotocopia del D.N.I. o pasaporte, según el modelo que se adjunta como Anexo III en esta Resolución.

El plazo de presentación será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los solicitantes deberán acompañar a su solicitud la documentación acreditativa de sus méritos según referencia que figura en el Anexo II de esta convocatoria. Dicha documentación deberá ser original o fotocopia compulsada y deberá dirigirse a:

Instituto Superior de Formación del Profesorado.  
Cursos en Universidades de Verano 2005.  
Paseo del Prado, 28, 6.ª planta.  
28014 Madrid.

La solicitud y documentación deberán presentarse mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, siendo imprescindible que en la instancia de solicitud aparezca la fecha de recepción en el organismo público que se presenta. Si, en uso de este derecho, la documentación es remitida por correo, se presentará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de proceder a su certificación.

## 4. Órgano de instrucción y comisión de selección

4.1 La instrucción del procedimiento de adjudicación de las plazas convocadas y cuantas actuaciones se estimen necesarias para su adjudicación definitiva, se llevará a cabo por el Instituto Superior de Formación del Profesorado.

4.2 Para la selección y adjudicación de estas plazas se constituirá una Comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

Director del Instituto Superior de Formación del Profesorado, que actuará como Presidente.

Un Vocal designado por cada una de las cinco Instituciones colaboradoras.

Jefa del Servicio de Planificación de Formación del Profesorado, que actuará como Secretaria.

La Comisión podrá disponer la constitución de una subcomisión técnica especializada solo a efectos de colaborar en la valoración de méritos de los candidatos.

## 5. Criterios de valoración

La presente convocatoria se resolverá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º No haber sido beneficiario de alguna plaza financiada en las convocatorias de cursos de verano en los años 2003 y 2004.
- 2.º Puntuación obtenida por los candidatos, según el baremo de selección establecido en el Anexo II y según la modalidad elegida en la solicitud.
- 3.º En caso de empate, se tendrá en cuenta el número de años de servicio activo prestados en la docencia directa.

## 6. Adjudicación provisional de plazas y lista de suplentes

La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva y será realizada por la comisión de selección atendiendo a lo establecido en el apartado anterior; por tanto, no será suficiente para la obtención de la plaza reunir todos los requisitos exigidos, sino también obtener un número de orden que le sitúe dentro del total de plazas del

curso solicitado. A tal fin, se publicarán tres relaciones: la primera incluirá todos los candidatos que resulten adjudicatarios provisionalmente de las plazas; la segunda incluirá los candidatos provisionalmente excluidos por no reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria; y una tercera relación en la que se incluirán los candidatos que no hayan conseguido un número de orden que les permita inicialmente obtener plaza. Los candidatos de esta última relación quedarán ordenados de acuerdo con sus puntuaciones y constituirán la lista de espera de cada curso con la que se irán sustituyendo, por riguroso orden y según la modalidad elegida, las vacantes que puedan producirse.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, instruido el procedimiento y antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrá de manifiesto a los interesados para que, en el plazo de diez días, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. No obstante, se podrá prescindir de este trámite cuando no figuren en el procedimiento, ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

## 7. Resolución

7.1 La Comisión seleccionadora hará pública, antes del 5 de junio, las relaciones provisionales de candidatos seleccionados, excluidos y en lista de espera en el tablón de anuncios del Instituto Superior de Formación del Profesorado. Asimismo, estarán disponibles en «Formación del profesorado en ejercicio» en la dirección de Internet: <http://www.mec.es/educa/formacion-profesorado/index.html> abriéndose un plazo de diez días naturales para presentar reclamaciones o renunciar a su participación en el curso. Las plazas que queden vacantes, como consecuencia de las renunciaciones, serán adjudicadas, siguiendo el orden de puntuación, y según la modalidad correspondiente.

7.2 Asimismo, los candidatos que resulten seleccionados recibirán la oportuna comunicación por parte del Instituto Superior de Formación del Profesorado, junto con la correspondiente información complementaria.

7.3 Una vez estudiadas y, en su caso, atendidas las reclamaciones y renunciaciones, la Comisión seleccionadora elevará, ante la Secretaría General de Educación, propuesta de resolución, con expresión de las valoraciones otorgadas a cada uno de los candidatos así como la relación de excluidos, indicando el motivo de su exclusión. La relación de seleccionados en ningún caso podrá superar el número de plazas convocadas.

7.4 La Secretaría General de Educación dictará, por delegación de la Ministra, la Resolución definitiva, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de seis meses, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

7.5 Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## 8. Renunciaciones

En el supuesto de que cualquiera de los candidatos seleccionados tuviera que renunciar a su participación en los cursos, deberá comunicarlo con antelación suficiente al Instituto Superior de Formación del Profesorado mediante fax: 91 506 57 03/01 y, en cualquier caso, antes del día 10 de junio de 2005. Si la renuncia se comunicara con posterioridad a esta fecha, la plaza se tendrá por adjudicada a todos los efectos y con las consecuencias que esto implica para la próxima convocatoria de estos cursos.

## 9. Certificaciones

A los profesores asistentes se les expedirá, una vez finalizados los cursos, un certificado de cuatro créditos de formación de acuerdo con la Orden Ministerial de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 10-12-92) y demás legislación que regula la formación permanente del profesorado.

## 10. Retirada de la documentación

Durante el mes de noviembre de 2005 los interesados, que manifiesten no haber interpuesto recurso, podrán solicitar al Instituto Superior de Formación del Profesorado la devolución de la documentación aportada, a excepción de la solicitud de inscripción, entendiéndose que, transcurrido dicho plazo, se perderá todo el derecho sobre la misma.

11. *Recursos*

Contra la presente convocatoria podrá interponerse Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante el Ministerio de Educación y Ciencia, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional contados ambos plazos desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiéndose interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, según redacción

dada a los mismos por la Ley 4/1999 de 13 de enero, así como en los artículos 9, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de abril de 2005.-P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. 28 de enero), el Secretario General de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

Sr. Director del Instituto Superior de Formación del Profesorado.

## ANEXO I

### Programación de Cursos

<b>1. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO</b>					
<b>CURSOS PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (Grupo 1, Grupo 2)</b>					
<b>Santander, 27 junio – 1 julio 2005</b>					
<b>"El desarrollo personal en la Educación Primaria"</b>					
Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
10012	"El cuento como instrumento para el desarrollo de la creatividad artística"	D <sup>a</sup> Beatriz López Romero Escuela Universitaria La Salle. UAM	D <sup>a</sup> Josefá Gómez C.P. Federico García Lorca. Majadahonda (Madrid)	40 plazas	10 plazas
10013	"La motivación a la lectura a través de la literatura infantil"	D. Pedro César Cerrillo Torremocha Universidad de Castilla La Mancha	D <sup>a</sup> Luisa María Girona Latorre C.P. Albat. Bolbaite (Valencia)	40 plazas	10 plazas
10014	"Descubrir, investigar, experimentar: iniciación a las ciencias"	D <sup>a</sup> Carmen García Gómez Universidad Autónoma de Madrid	D. Alberto Dopazo González CEIP El Parque. Rivas-Vaciamadrid (Madrid)	40 plazas	10 plazas
10015	"Contribución de las áreas curriculares al aprendizaje de las lenguas extranjeras"	D <sup>a</sup> Teresa Relfy British Council	D <sup>a</sup> Emilia Carpio Castañero C.P. San Ildefonso. Madrid	40 plazas	10 plazas
10016	"¿Por qué matemáticas para todos y entre todos?"	D. Rafael Pérez Gómez Universidad de Granada	D <sup>a</sup> Mercedes Hervás Asenjo C.P. Gloria Fuertes. Madrid	40 plazas	10 plazas
10017	"Estrategias para mejorar la competencia social en la Educación Primaria"	D <sup>a</sup> Angela Magaz Grupo Albor - Cosh	D <sup>a</sup> Isabel Garrido Muñoz C.P. San Francisco Javier. Los Barreros (Murcia)	40 plazas	10 plazas
10018	"Juego y deporte: Aspectos curriculares y actualización práctica"	D. Pedro Gil Madrona Universidad de Castilla La Mancha	D. Carlos Romero Gallego C.P. La Alberca. Murcia	40 plazas	10 plazas
<b>CURSOS PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (Grupo 3)</b>					
<b>Santander, 5-9 de septiembre de 2005</b>					
<b>"Formación y especialización en el bachillerato"</b>					
Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
10110	"El arte, del siglo XX al siglo XXI: de las vanguardias históricas a las últimas propuestas"	D. Delfín Rodríguez Ruiz Universidad Complutense de Madrid	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Briones IES Lope de Vega. Madrid	40 plazas	10 plazas
10111	"La globalización económica y sus efectos"	D. Cándido Muñoz Ciudad Universidad Complutense de Madrid	D. Juan Fernández -Mayorals Palomeque IES León Felipe. Torrejón de Ardoz (Madrid)	40 plazas	10 plazas
10112	"Einstein: 100 años de relatividad"	D. José Luis Sánchez Gómez Universidad Autónoma de Madrid	D. Juan Luis García Hourcade IES Mariano Quintanilla. Segovia.	40 plazas	10 plazas
10113	"El pensamiento de Ortega y su vigencia en el mundo actual"	D. Ángel Gabilondo Rector Universidad Autónoma de Madrid	D. José Lasaga Medina IES Lope de Vega. Madrid	40 plazas	10 plazas
10114	"Del punto a los espacios multidimensionales"	D <sup>a</sup> María Gaspar Alonso-Vega Universidad Complutense de Madrid	D <sup>a</sup> Elena Thibaut Tadeo IES Federica. Montisey. Burjassot (Valencia)	40 plazas	10 plazas
10115	"Las lenguas españolas: un enfoque filológico"	D <sup>a</sup> Elena de Miguel Aparicio Universidad Autónoma de Madrid	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Cruz Buitrago Gómez IES Africa. Fuenlabrada (Madrid)	40 plazas	10 plazas
10116	"Don Quijote: Cuatro siglos de andanza"	D <sup>a</sup> Rosa Navarro Durán Universidad de Barcelona	D. José Manuel García Lamas IES Simancas. Madrid	40 plazas	10 plazas
<b>CURSOS PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Grupo 3, Grupo 4).</b>					
<b>Santander, 12-16 de septiembre de 2005</b>					
<b>"La respuesta de la Formación Profesional a las nuevas demandas sociales"</b>					
Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
10118	"Los centros y el desarrollo de la Ley de Formación Profesional"	D <sup>a</sup> Soledad Iglesias Jiménez Subdirectora General de Formación Profesional	D. José Manuel Leis Blanco IES Monte de Conxo. Santiago de Compostela. A. Coruña.	40 plazas	10 plazas
10119	"Formación e integración del alumno en el ámbito laboral"	D <sup>a</sup> Francisca M <sup>a</sup> Arbizu Echavari Agencia Nacional de Cualificación Profesional	D. Víctor Águeda Inspector (F.C.T.)	40 plazas	10 plazas
10120	"La actualización de las competencias profesionales: Sanidad y Formación Profesional"	D <sup>a</sup> María Teresa Ogallar Aguirre. Jefa de Servicio de Cualificaciones Científicas y de la Salud	D. Andrés Maza Iglesias IES Las Musas. Madrid	40 plazas	10 plazas
10121	"Seguridad y medio ambiente"	D. Sindo Sueiro Otero. Ingeniero Técnico Químico	D <sup>a</sup> Pilar de los Ríos Murillo IES Palomeras. Vallecas (Madrid)	40 plazas	10 plazas

## 2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**CURSOS PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA PRIMARIA (Grupo 2) Y DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (Grupo 3)**  
Ávila, 11-15 de julio de 2005

### "Didáctica y nuevas formas de aprendizaje en la Educación Secundaria de hoy"

Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
UN201	"Personajes y temáticas en la literatura juvenil"	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Victoria Sotomayor Sáez Universidad Autónoma de Madrid	D <sup>a</sup> Manuela Moreno Castillo IES Isabel La Católica. Madrid	40 plazas	10 plazas
UN202	"El espacio geográfico español y su diversidad"	D. Fernando Arroyo Universidad Autónoma de Madrid	D. Francisco Vázquez García IES Lope de Vega. Madrid	40 plazas	10 plazas
UN203	"Enfoques actuales en la didáctica de las matemáticas"	D. José María Chamoso Sánchez Universidad de Salamanca	D. Jesús Durán Palmero IES Vía de la Plata. Guijuelo. Salamanca	40 plazas	10 plazas
UN204	"Simulaciones dinámicas interactivas: un enfoque creativo para la enseñanza de las ciencias en la ESO"	D. Sebastián Dormido Bencomo Universidad Nacional de Educación a Distancia	D <sup>a</sup> Maravillas Prieto IES Isabel La Católica. Madrid	40 plazas	10 plazas
UN205	"Hacia el aula intercultural: experiencias y referentes"	D <sup>a</sup> . Pepi Soto Universidad Autónoma de Barcelona	D <sup>a</sup> Paloma Álvarez IES Pradolongo. Madrid	40 plazas	10 plazas

## 3. FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**CURSOS PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (Grupo 3)**  
El Escorial, 4 - 8 de julio de 2005

### "Competencias y saberes para nuestro tiempo"

Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
FG01	"El pensamiento científico en la sociedad actual"	D. Javier Ordóñez Universidad Autónoma de Madrid	D. Felipe E. Ramírez Martínez IES Las Veredillas. Torrejón de Ardoz. Madrid	25 plazas	15 plazas
FG02	"Conocer la historia para comprender el presente: de la crisis de la Restauración a nuestros días"	D. Julio Aróstegui Sánchez Universidad Complutense de Madrid	D. Gregorio Vandervira IES Isabel La Católica. Madrid	25 plazas	15 plazas
FG03	"El Portfolio Europeo de las lenguas y su aplicación en el aula"	D. Daniel Cassany Universitat Pompeu Fabra. Barcelona	D. Joaquín Giráldez IES Laguna de Joatzel. Getafe (Madrid)	25 plazas	15 plazas
FG04	"Ciencia y Tecnología: Las aplicaciones prácticas del pensamiento teórico"	D. José Miguel Zamarro Universidad de Murcia	D. Gabriel Prieto IES Isaac Newton. Madrid	25 plazas	15 plazas
FG05	"La biblioteca: un mundo de recursos para el aprendizaje"	D. Miguel Ángel Marzal García -Quismondo Universidad Carlos III de Madrid	D <sup>a</sup> Laura Beatriz Andrau Lorenzo IES Beatriz Galindo. Madrid	25 plazas	15 plazas
FG06	"La dimensión social de los valores: derechos y deberes para una ciudadanía responsable"	D. José Antonio Marina Escritor y Filósofo	D <sup>a</sup> Amparo Ruiz Luján IES Alfonso VIII. Cuenca	25 plazas	15 plazas
FG07	"Convivencia en las aulas. Prevención y resolución de conflictos"	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Díaz Aguado Jaón Universidad Complutense de Madrid	D <sup>a</sup> Isabel Fernández IES Pradolongo. Madrid	25 plazas	15 plazas

## 4. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VERANO DE CASTILLA Y LEÓN

**CURSOS PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, ENSEÑANZA SECUNDARIA Y TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4)**  
Segovia, 12 - 16 de septiembre de 2005

### "El centro escolar, eje de una educación entre todos"

Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A	Modalidad B
	"La acción tutorial: su concepción y su práctica"	D. Manuel Álvarez González Universidad de Barcelona	D <sup>a</sup> . Carmen Castilla Elena. IES Isaac Newton. Madrid	40 plazas	10 plazas
	"La atención a la diversidad en la ESO: modelos autonómicos"	D <sup>a</sup> Consuelo Vélaz Medrano Ureta Universidad Nacional de Educación a Distancia	D <sup>a</sup> Susana Montemayor Coordinadora del Servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante (SAI)	40 plazas	10 plazas
	"Participación de las familias en la vida escolar: acciones y estrategias"	D. Carmelo Sánchez Liarte Inspector de Educación. UNED	D. Antonio García Albadalejo P.E.S Orientación Educativa y Psicopedagógica. Cartagena (Murcia)	40 plazas	10 plazas
	"El carácter educativo de la Educación Infantil: aspectos pedagógicos y curriculares"	D <sup>a</sup> Irene Balaguer Felip Consejo Escolar del Estado	D <sup>a</sup> Pilar Fernández Casa de Niños de Moralzarzal. Madrid	40 plazas	10 plazas
	Coeducación y prevención temprana de la violencia de género"	D. Joaquín Gairín Sallán Universidad Autónoma de Barcelona	D <sup>a</sup> Carmen Armancho IES Pradolongo. Madrid	40 plazas	10 plazas
	"Educación emocional y convivencia escolar"	D <sup>a</sup> Genoveva Sastre Vilarasa Universidad de Barcelona	D. Juan Santos Yáñez CAP Hortaleza-Barajas	40 plazas	10 plazas
	"Del aula informática a la informatización de las aulas: aplicaciones de las TICs en el ámbito educativo"	D. Fernando Ayaña Vicente Jefe del Servicio de Innovación Educativa. Extremadura	D. Francisco Paz González C.P. Acehuchal. Badajoz	40 plazas	10 plazas

5. PATRIMONIO NACIONAL				
CURSOS PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE (Grupo 3)				
"Conocer para valorar y conservar"				
La Granja (Segovia), 11-15 de julio de 2005				
Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A
PN1	"Monarquía y Corte Ilustrada en el Palacio Real de La Granja"	D. Carlos Martínez Shaw Universidad Nacional de Educación a Distancia	D <sup>a</sup> Adela Tarifa Fernández IES San Juan de la Cruz. Ubeda (Jaén)	45 plazas
Burgos, 7, 8 y 9 de septiembre 2005				
Código	Curso	Director	Secretario	Modalidad A
PN2	"Las Huegas Reales: Señorío Cisterciense y modelo de vida en la Corte de Castilla"	D. Isidro Bango Torviso Universidad Autónoma de Madrid	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa González Alarcón IES Lope de Vega. Madrid	45 plazas

## ANEXO II

## Baremo para la selección de candidatos

Grupos 1 y 2 - Profesores de Educación Infantil y Primaria			
Apdo	Méritos	Puntuación	Documentación acreditativa
1	Por haber ingresado en el Cuerpo de Maestros	1 punto	Funcionarios: Fotocopia compulsada de los Títulos académico y administrativo No Funcionarios: Certificado del Centro docente donde el solicitante presta servicios
2	Por cada titulación de Diplomado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto distinta a la alegada para ingreso en el cuerpo	0,5 (hasta un máximo de 1 punto)	Fotocopia compulsada de los Títulos, incluido el alegado para el ingreso en el Cuerpo
3	Por estar en posesión del Título de Doctor	1 punto	Fotocopia compulsada del Título
4	Por haber sido habilitado en una especialidad relacionada con el curso que solicita	0,5 puntos	Fotocopia compulsada de la habilitación
5	Por haber sido coordinador de Ciclo y/o Etapa	0,25 puntos por año (hasta un máximo de 1 punto)	Certificado del centro docente donde el solicitante presta servicios
6	Cargos directivos: - Por haber desempeñado el cargo de Director - Por el desempeño de otros cargos directivos	0,25 puntos por año 0,15 puntos por año (hasta un máximo de 1 punto)	Fotocopia compulsada de nombramiento y cese
7	Por prestar servicio activo en la docencia directa	0,15 puntos por año (hasta un máximo de 2 puntos)	Certificado del centro docente donde el solicitante presta servicios
8	Por haber permanecido en servicio activo en la docencia directa durante los últimos 5 años	3 puntos	

**Grupo 3 - Profesores de Enseñanza Secundaria**

Apdo	Méritos	Puntuación	Documentación acreditativa
1	Por haber ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	1 punto	Funcionarios: Fotocopia compulsada de los Títulos académico y administrativo No Funcionarios: Certificado del centro docente donde el solicitante presta servicios
2	Por cada titulación de Diplomado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto distinta a la alegada para ingreso en el Cuerpo	0,5 puntos (hasta un máximo de 1 punto)	Fotocopia compulsada de los Títulos, incluido el alegado para el ingreso en el Cuerpo
3	Por estar en posesión del Título de Doctor	1 punto	Fotocopia compulsada del Título
4	Por poseer la condición de Catedrático	0,5 puntos	Fotocopia compulsada del Título Administrativo o credencial
5	Por haber sido Jefe de Departamento	0,25 puntos por año (hasta un máximo de 1 punto)	Certificado del centro docente donde el solicitante presta servicios
6	Cargos directivos: - Por haber desempeñado el cargo de Director - Por el desempeño de otros cargos directivos	0,25 puntos por año 0,15 puntos por año (hasta un máximo de 1 punto)	Fotocopia compulsada de nombramiento y cese
7	Por prestar servicio activo en la docencia directa	0,15 puntos por año (hasta un máximo de 2 puntos)	Certificado del centro docente donde el solicitante presta servicios
8	Por haber permanecido en servicio activo en la docencia directa durante los últimos 5 años	3 puntos	

**Grupo 4 - Profesores Técnicos de Formación Profesional**

Apdo	Méritos	Puntuación	Documentación acreditativa
1	Por haber ingresado en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional	1 punto	Funcionarios: Fotocopia compulsada de los Títulos académico y administrativo No Funcionarios: Certificado del centro docente donde el solicitante presta servicios
2	Por cada titulación de Diplomado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto distinta a la alegada para ingreso en el Cuerpo	0,5 puntos (hasta un máximo de 1 punto)	Fotocopia compulsada de los Títulos, incluido el alegado para el ingreso en el Cuerpo
3	Por estar en posesión del Título de Doctor	1 punto	Fotocopia compulsada del Título
4	Por haber sido coordinador en Formación en Centro de Trabajo	0,5 puntos	Certifica del centro docente donde el solicitante presta servicio
5	Por haber sido Jefe de Departamento	0,25 puntos por año (hasta un máximo de 1 punto)	Certificado del centro docente donde el solicitante presta servicios
6	Cargos directivos: - Por haber desempeñado el cargo de Director - Por el desempeño de otros cargos directivos	0,25 puntos por año 0,15 puntos por año (hasta un máximo de 1 punto)	Fotocopia compulsada de nombramiento y cese
7	Por prestar servicio activo en la docencia directa	0,15 puntos por año (hasta un máximo de 2 puntos)	Certificado del centro docente donde el solicitante presta servicios
8	Por haber permanecido en servicio activo en la docencia directa durante los últimos 5 años	3 puntos	

**Anexo III**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**Cursos para Grupo 1, 2, 3 y 4**

<b>CURSO:</b>	<b>CÓDIGO:</b>
<b>TIPO DE PLAZA:</b> <input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B	

**1. Datos Personales**

NIF:

<b>Apellidos:</b>		<b>Nombre:</b>		
<b>Domicilio particular:</b>		<b>Localidad:</b>		
<b>C. Postal:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>Móvil:</b>	<b>E-mail:</b>

**2. Datos profesionales**

<b>Cuerpo:</b>	<b>Especialidad:</b>	<b>Año de ingreso:</b>	<b>Nº R.P.:</b>
<b>Materia y/o Ciclo que imparte:</b>			

**3. Centro de destino**

<b>Nombre:</b>			<b>Código:</b>
<b>Domicilio:</b>		<b>Localidad:</b>	
<b>C. Postal:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>E-mail:</b>

**4. Cuestionario para la selección de candidatos (Datos justificados con la documentación acreditativa. Marque lo que corresponda según el baremo del Grupo al que pertenezca)**

¿ Ha ingresado en el Cuerpo de Maestros, Prof. Enseñanza Secundaria, Técnicos de F.P?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿ Posee otra Licenciatura distinta a la alegada para el ingreso al Cuerpo?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿ Está en posesión del Título de Doctor?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿ Ha sido habilitado en una especialidad relacionada con el curso que solicita?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿ Posee la condición de catedrático?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿ Ha sido coordinador en Formación en Centros de Trabajo?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿ Ha sido coordinador de Ciclo y/o Etapa?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿ Ha sido Jefe de Departamento?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿ Ha desempeñado un cargo directivo?	<input type="radio"/> Sí	Director. Nº años: <input type="radio"/> No Otros. Nº años: <input type="radio"/> No
¿ Ha prestado servicio activo en la docencia directa?	<input type="radio"/> Sí	Nº años: <input type="radio"/> No
¿ Ha permanecido en servicio activo en la docencia directa durante los últimos 5 años?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿ Ha disfrutado de plaza financiada para los cursos de verano de la UIMP, UCM, UNED, Segovia o Patrimonio Nacional en los años 2003 ó 2004?	<input type="radio"/> Sí	Curso y año: <input type="radio"/> No

**5. Cursos que solicita (por orden de preferencia)**

Código	Título del Curso	Tipo de plaza
1		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
2		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B
3		<input type="radio"/> Modalidad A <input type="radio"/> Modalidad B

(Si solicita más cursos deberá consignarlos en hoja grapada a esta solicitud)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2005.

Firma: